

Proceso Ordinario N. 110013105029201700641-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho AFP PORVENIR (fl. 268 vto).....	\$900.000,00
Agencias en derecho AFP PROTECCION (fl. 268 vto).....	\$900.000,00
T O T A L:	\$1.800.000,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 20 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 09 de noviembre de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 195  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
